I. Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA.**

**DECRETO N° 1126 /**

**Chillán Viejo,** 15 JUN 2009

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 2.040 del 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 1.945 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Programa presentado para ser ejecutado por la DIDECO.

**DECRETO:**

**1.- APRUEBASE** el Programa Social de Apoyo a Estudiantes Vulnerables de la Comuna, por un monto de $1.550.000.- (Un millón quinientos cincuenta mil pesos), para la ejecución del programa.

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a las cuentas N°s 21.04.004 "Prestación de Servicios" y 22.04.001 "Materiales de Oficina", del presupuesto municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

**ULISES AEDO VALDES**
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**
**SECRETARIO MUNICIPAL**

UAV/FFV/ALS/rbc.
DISTRIBUCION: Administrador Municipal, Secretaría Municipal, Control, Administración y Finanzas, Dideco, Of. de Partes.

Municipalidad de Chillán Viejo
DIDECO

# PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A ESTUDIANTES VULNERABLES DE LA COMUNA

## CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social o apoyo directo a estos grupos. Los estudiantes de enseñanza media de la comuna, que pertenecen a las familias más vulnerables, son objeto de preocupación y responsabilidad por parte del municipio ya que son ello los que, siendo parte del grupo más carente y vulnerable de nuestra sociedad, pueden provocar movilidad social y desarrollo , en la medida que tengan mejores herramientas educativas para enfrentar el futuro adultos mayores y los vecinos vecinas que menores posibilidades de viabilidad económica tienen en la comuna representan estos sectores que son prioridad municipal.. Esto ya que por diversos factores económico, sociales, culturales, estos sectores quedan menos protegidos de las acciones de las políticas públicas o sociales, o bien resultan ser una prioridad en la agenda nacional. Junto con lo anterior, también es relevante destacar que la comuna de chillan viejo no tiene oferta de cursos de perfeccionamiento o Preuniversitarios paral os jóvenes de la comuna que permitan cumplidor con las orientaciones descritas

## DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesores (as) PARA desarrollar clases lectivas de orientación y perfeccionamiento para la PSU, que se aplica en el mes de diciembre de cada año. Estos profesores tendrán el objetivo de sistematizar y organizar un programa permanente con los cursos necesarios para enfrentar la PSU, entregando contenidos y orientación semanal a los alumnos que asistan.

## OBJETIVOS:

Canalizar la demanda de estudiantes vulnerables que necesitan perfeccionar sus conocimientos para enfrentar la PSU el año 2009.
Mejorar las capacidades de contenidos generales y específicos requeridos en esta prueba de medición.

## ACTIVIDADES:

Contratar profesores para las distintas áreas del preuniversitario.
Diseñar el programa de contenidos.
Desarrollar las clases semanalmente.
Coordinar que los contenidos y la asistencia cumplan con los requisitos contemplados.

## FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará durante año 2009.

## BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a los estudiantes mas vulnerables de la comuna catastrados por la I. Municipalidad de chillan Viejo.

**PRESUPUESTO:**
Aporte Municipal: $1.550.000.-

**DISTRIBUCION:**
-Prestaciones de Servicios. $ 1.400.000.-
Cuenta: 21.04.004
-Materiales de oficina $ 150.000.-
Cuenta: 22.04.001

**COSTO TOTAL:** $ 1.550.00.-

**CORRDINARDOR DEL PROGRAMA:**
Director de Desarrollo Comunitario.

**ANDRES LEON SANCHEZ.**
**DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO**

D. A. N°. /
JALS/jals

V° B° Disp. Presup y Fondos.....

V° B° Control.....

V° B° ALCALDE

Chillán Viejo,